

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS		
	Versión: 2.0	Fecha: de 2017	Página 1 de 8

**ACTA DE SESION ORDINARIA No. 051 DE 2017
(LEY 136 DE 1994)**

FECHA: SAN GIL, AGOSTO 27 DE 2017

HORA: DE LAS 1:50 P.M A LAS 2:25 P.M.

LUGAR: RECINTO DE SESIONES

PRESIDE: ALEXANDER DIAZ LOPEZ - Presidente H. Concejo Municipal 2017.

ASISTENCIA:

Honorables Concejales:

1. JOSÉ JULIÁN VARGAS
2. EDISSON AUGUSTO BAYONA RODRÍGUEZ
3. NILSON NEIRA TRIANA
4. JOSÉ GREGORIO ORTIZ PÉREZ
5. NORBERTO ACEVEDO MARTÍNEZ
6. CRISTIAN GERARDO CHAPARRO
7. CINDY BRISSETTE VARGAS ROJAS
8. ALEXANDER DÍAZ LÓPEZ
9. RAÚL ARDILA MUÑOZ
10. HERBERT ALEXIS TIBADUIZA DÍAZ

Funcionarios del Concejo Municipal:

Secretaria: DAISSY ROCIO DIAZ RUEDA
Auxiliar: JUAN CARLOS CALDERON ROJAS

ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista y verificación del quorum
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Lectura y aprobación del Acta anterior
4. Proyectos de Acuerdo para Primer debate
5. Socialización Proyectos de Acuerdo 006 y 007
6. Lectura de Correspondencia
7. Propositiones y varios

DESARROLLO:

LA PRESIDENCIA: Muy buenas tardes, siendo la 1:50 del día 27 de agosto de 2017, damos inicio a la sesión ordinaria citada con anterioridad, señorita secretaria sírvase verificar el quórum.

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM

SECRETARIA: José Julián Vargas.

Interviene el Señor Concejel **JULIÁN VARGAS:** Dando un saludo para todos mis compañeros del cabildo municipal, a la mesa directiva, presente señora Secretaría.

Calle 12 Nro. 9-51 piso 2 Palacio Municipal de San Gil, Santander
Telefax: 7245077 - concejo@sangil.gov.co
www.concejosingil.gov.co

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS		
	Versión: 2.0	Fecha: de 2017	Página 2 de 8

SECRETARIA: Edisson Augusto Bayona Rodríguez.

Interviene el Señor Concejal **EDISSON BAYONA:** Buenas tardes Secretaría, presidente, honorables concejales, presente.

SECRETARIA: Nilson Neira Triana.

Interviene el Señor Concejal **NILSON NEIRA:** Muy buenas tardes para todos los compañeros corporados, presente.

SECRETARIA: José Gregorio Ortiz Pérez.

Interviene el Señor Concejal **JOSÉ GREGORIO ORTIZ:** Gracias señorita Secretaría, presente saludando a los compañeros y a las personas que nos acompañan hoy domingo acá en las barras, gracias.

SECRETARIA: Norberto Acevedo Martínez. (No se encuentra en el recinto).

Interviene el Señor Concejal **NORBERTO ACEVEDO:** Presente señorita secretaria.

SECRETARIA: Cristian Gerardo Chaparro Jiménez.

Interviene la Señorita Concejal **CRISTIAN CHAPARRO:** Presente.

SECRETARIA: Cindy Brissette Vargas Rojas.

Interviene el Señor Concejal **CINDY VARGAS:** Buenas tardes a la mesa directiva, los demás compañeros corporados, presente Secretaría.

SECRETARIA: Alexander Díaz López.

Interviene el Señor Concejal **ALEXANDER DÍAZ:** Presente secretaria.

SECRETARIA: Raúl Ardila Muñoz.

Interviene el Señor Concejal **RAÚL ARDILA:** Presente secretaria.

SECRETARIA: Herbert Alexis Tibaduiza Díaz.

Interviene el Señor Concejal **ALEXIS TIBADUIZA:** Muy buenas tardes señorita secretaria saludando muy especialmente a mis compañeros de cabildo, a la mesa directiva, señorita secretaria, Juan Carlos a la comunidad sangileña que nos sigue a través de la señal de los medios de comunicación, a los sangileños que nos acompañan detrás de las barras, Juan Carlos Calderón, no el otro, Calderón, presente.

SECRETARIA: Quórum presidente.

LA PRESIDENCIA: Una vez verificado el quórum continuamos con el orden del día.

2. LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

SECRETARIA: Sesión ordinaria agosto 27 de 2017.

1. Llamado a lista y verificación del quorum
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Lectura y aprobación del Acta anterior
4. Proyectos de Acuerdo para Primer debate

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS		
	Versión: 2.0	Fecha: de 2017	Página 3 de 8

5. Socialización Proyectos De Acuerdo 006 y 007
6. Lectura de Correspondencia
7. Propositiones y varios

LA PRESIDENCIA: No sé si tengan a bien honorables concejales les paso proposiciones y varios primero no?, Porque es que si lo dejamos para el final de pronto me dan agrieras, no?, dejamos así?, entonces aprueban honorables concejal el orden del día leído?.

SECRETARIA: Aprobado presidente 10 votos. (Julián Vargas, Edisson Bayona, Nilson Neira, José Gregorio Ortiz, Norberto Acevedo, Cristian Chaparro, Cindy Vargas, Alexander Díaz, Raúl Ardila, Alexis Tibaduiza).

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

LA PRESIDENCIA: Presidente no hay acta.

4. PROYECTOS DE ACUERDO PARA PRIMER DEBATE

SECRETARIA: En la secretaría no fueron radicados más proyectos Presidente.

5. SOCIALIZACIÓN PROYECTOS DE ACUERDO 006 Y 007

LA PRESIDENCIA: Buenas tardes para todos los honorables corporados, reitero el saludo el día, sé que es una hora bastante difícil estar acá en sesión pero pues, el día de descanso con la familia, con nuestras familias, pero eso es el que hacer del concejo municipal, tenemos que estar dispuestos a trabajar a las horas que así si se disponga, entonces nuevamente reitero el saludo a todos mis compañeros de corporación; teniendo en cuenta que la semana anterior había sido el concejal Cristian Chaparro pues habíamos postergado el proyecto acuerdo 007 de agosto 9 de 2017 porque tenía algunas inquietudes que tiene que solicitar información primero y hacer un análisis de ese proyecto de acuerdo, a bien pues el concejal solicitó que el día hoy se realizará la sesión para pues socializar ya el tema de este proyecto acuerdo con las investigaciones que el concejal Cristian Chaparro puedo realizar y quiere poner a disposición de la plenaria el día de hoy, entonces encontrándose el ponente del proyecto de acuerdo el concejal Cristian Chaparro, lo invito para que entonces haga el uso de la palabra y nos pueda dar a esta corporación la intervención y la ponencia respectiva a este proyecto de acuerdo, entonces tiene la palabra el concejal Cristian Chaparro.

Interviene el Señor Concejal **CRISTIAN CHAPARRO:** Gracias presidente, obviamente pues aquí como siempre comprometidos con el pueblo, con el concejo el día domingo sesionando, día de descanso, pero como siempre hemos estado trabajando por San Gil y a hoy pues aquí lo estamos haciendo comprometidos todos los concejales en este proceso, obviamente en sesiones ordinarias el día de hoy.

Señor presidente el día de hoy se hizo citación en plenaria para socialización del proyecto acuerdo 007 Por medio del cual se fija el salario mensual del alcalde municipal de San Gil, para la vigencia fiscal en la cual estamos obviamente actuando del año 2017, pues obviamente este mismo sueldo del alcalde pues todos sabemos que es el mismo sueldo del personero municipal, el cual pues creo que el 31 de agosto ya, no sabemos quién va a ser pero pues esperemos que salga garante y salgan las cosas muy bien en torno a este proceso, así mismo pues creo que se haga un ajuste de algunos de los funcionarios de planta más que todo porque las OPS sabemos que eso depende de cómo se vaya a manejar el contrato, pero los de planta deberán tener algún ajuste pues de acuerdo a esto, igual pues como habíamos hablado el día de

comisiones esto es un proyecto pues de ley, es un proyecto pues que se debe adoptar si a bien lo queremos, sino pues el alcalde lo hará por decreto, pero obviamente el día de hoy pues como vamos a socializar el sueldo del alcalde pues para este proyecto de acuerdo sería de \$6.066.721, entonces voy a entrar como en detalles, de dónde viene y obviamente cuál es la norma o el decreto, el cual avala este proyecto acuerdo. Dice el Decreto N° 995 del 9 de Junio de 2017), el gobierno nacional fijó los límites máximos salariales de los Gobernadores y Alcaldes y empleados públicos de las entidades territoriales, y el monto máximo para autorizar los concejales para el año 2017, pues quedaría de la siguiente manera:

Que el artículo 2° de la citada disposición estableció el límite máximo salarial mensual que deberán tener en cuenta los Concejos Municipales y Distritales para establecer el salario mensual del Alcalde, de la siguiente manera:

CATEGORIA	LIMITE MÁXIMO SALARIAL MENSUAL
ESPECIAL	\$ 14.761.518
PRIMERA	\$12.507.612
SEGUNDA	\$ 9.040.778
TERCERA	\$ 7.252.144
CUARTA	\$. 6.066.721
QUINTA	\$ 4.886.048
SEXTA	\$ 3.691.591

Y la cuarta que es a la cual pues el municipio de San Gil pertenece y obviamente pues el alcalde devengaría como límite máximo para autorizar \$6.066.721 que lo que hasta donde podemos nosotros como concejales llegar a autorizará a nuestro alcalde municipal doctor alcalde administrador de empresas Ariel Fernando Rojas.

Que de acuerdo con la categorización establecida en la Ley 617 de 2000, modificada por la ley 1551 de 2012, se debe fijar el límite máximo salarial mensual que deberán tener en cuenta los Concejos Municipales para establecer el salario mensual del respectivo Alcalde, de San Gil solamente están también toda la normatividad, aparte eso está el decreto N° 100-D-072 del 12 de Agosto del año dos mil quince (2015), en el cual el municipio de San Gil fue clasificado como categoría Cuarta desde el año 2016 en adelante, pues obviamente unos requisitos que se deberían tener para poder acceder a esta categoría, entre esas requisitos están el tema de los habitantes, que los habitantes estén entre 30 mil y 50 mil habitantes obviamente San Gil pues según el DANE, está en este momento 45,285 habitantes que fue el estudio que hizo en el año 2014, entonces está dentro del rango, aparte de eso pues el tema de los ingresos municipales pues deben también estar dentro de un rango y asimismo los gastos, entonces ahí está el certificado anexo a este proyecto de acuerdo, pues creo que todos tenemos el proyecto, el mío se me había perdido, no sé quién lo había cogido, pero ya llegó aquí a mis manos, y aquí está el decreto obviamente anexo a este proyecto de acuerdo, aparte de eso pues hay una certificación de parte de parte de hacienda en la cual dice que según el acuerdo municipal número 016 del 30 de noviembre de 2016, obviamente el proyecto acuerdo del presupuesto de rentas y gastos del municipio de San Gil, el cual fue aprobado por este Concejo Municipal también el mes de noviembre del año pasado, en el rubro número 2.01.030101 denominado sueldo de personal, el cual incluye los pagos realizados durante el año para el señor alcalde por concepto de salarios; claramente sabemos y nosotros mismos pues aprobamos este proyecto acuerdo en noviembre, el tema de presupuesto y obviamente por el mismo tema de ser contador sé que un presupuesto se arma sobre supuestos e incrementos del mismo IPC, o de la inflación, para poder hacer los ajustes pertinentes, decirles que yo hable con el secretario de hacienda para que me diera una certificación como tal de que los dineros estaban, pero realmente él no me quiso

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS		
	Versión: 2.0	Fecha: de 2017	Página 5 de 8

certificar, entonces me tocó entrar a revisar presupuesto del año pasado, del 2015, presupuesto del 2016 para realizar el incremento del IPC para hacer el ajuste.

Interviene el Señor Concejal **ALEXIS TIBADUIZA**: Se lo pidió por escrito?.

Interviene el Señor Concejal **CRISTIAN CHAPARRO**: No me lo dio por escrito, por eso les estoy comentando yo hablé con él, pero no me quiso dar ninguna certificación como tal.

Interviene el Señor Concejal **ALEXIS TIBADUIZA**: Interesante no?.

Interviene el Señor Concejal **CRISTIAN CHAPARRO**: Por el tema de que de que tal vez la plata pueda estar, y en sí, si revisamos el presupuesto ahí está, pero él no quiso certificar porque dice puede ser que después empiecen a atacarlo por ese tema, por certificar algo, y como acá en el municipio a habido tanto problema de que no ha habido dineros, y que no hay dineros, entonces que solamente pues el tema de personal pues está prácticamente dentro del presupuesto y el resto pues es un tema que se ha venido dando poco a poco, entonces realmente pues decirles que no me certifié, pero me tocó pues obviamente revisar presupuesto y hacer un ajuste a ver si era cierto que están los dineros y si los hay, pero no hay una certificación como tal del secretario de hacienda, lo digo pues como contador que soy que si están los dineros para el ajuste pero certificado no lo hay, entonces ya pues obviamente pues depende de este concejo si es aprobado o no es aprobado, igual como les dije es un proyecto pues de normatividad, un proyecto de trámite que obviamente está en el decreto número 995 que es el ajuste tanto para alcaldes como para gobernadores y empleados pues obviamente del sector público, entonces ya en la socialización y posteriormente el debate en comisiones si a bien lo tienen apoyar este proyecto acuerdo pues obviamente pasará a segundo debate, o sino pues igual el alcalde tendría que aprobarlo pues el mismo por decreto o adoptarlo, entonces simplemente quería comentarles eso, entonces señor presidente para que pues mis compañeros socialicen, me colaboren con este proyecto acuerdo para socializarlo y mirar a ver si lo aprobados en segundo debate, gracias señor presidente.

LA PRESIDENCIA: A Usted honorable concejal muchísimas gracias por su intervención, vamos a abrir el debate para que cada uno de los corporados haga sus apreciaciones respecto a este proyecto acuerdo, entonces anunció que se abre el debate. Tiene la palabra el Concejal Nilson Neira.

Interviene el Señor Concejal **NILSON NEIRA**: Gracias presidente, hay varias cosas que de toda maneras tenemos claro nosotros, lo uno es que el incremento pues es lo que la ley y permite el máximo, si, el máximo para esta categoría cual es, lo otro es que también nos queda claro qué es lo que está pasando con este funcionario cuando no cumple con su deber que es certificarle al concejo qué dineros hay?, qué ingresos hay?, a hoy realmente ya que queda en el aire si habrá que preguntarle con derechos de petición, si habrá que le pregunte la procuraduría, la contraloría, quién le pregunté que conteste y que certifique, porque es increíble que un funcionario se burle del concejo diciendo que no certifica porque de pronto lo atacan, que lo ataquemos de pronto o que Nilson Neira se refiera a él en forma de que no quede contento porque le saca el cuerpo a su responsabilidad es porque no lo haga, no porque lo hizo, ya deja de haber deja la duda primero si existen o no los recursos, yo creería que no existen los recursos suficientes para ceder ese incremento porque deja la duda que no los hay, si él no certifica que existen los recursos, muy seguramente sea que no haya esos recursos disponibles, deja la duda, yo hoy venía con todas las intenciones pues de ahorita que sigue primer debate de apoyar este este proyecto, pero realmente en estos momentos sí que debo estudiarlo otro ratito porque con esas respuestas que da al secretario de hacienda quien es quien maneja los recursos, si deja entredicho y deja mucho que pensar del respeto que este secretario le tiene al concejo municipal, creo que una evasiva de no certificar y siendo él el responsable, realmente nos deja como que

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS		
	Versión: 2.0	Fecha: de 2017	Página 6 de 8

háganlo así o no lo hagan, que si no lo hacen lo hacemos nosotros por otro lado, sea el concejo municipal entregó unas facultades y al concejo no se le vuelve a preguntar nada porque entre unas facultades, yo recuerdo en el periodo anterior, el alcalde antecesor a este tenía las misma facultades, sin embargo por respeto a esta corporación aquí llegaban todas las adiciones presupuestales, aquí llegaban todas las certificaciones que se pedían y realmente hoy el secretario de hacienda de San Gil, el señor Genderson Robles deja muy entredicho ese respeto que le deben tener a esta corporación, ese respeto que le debe tener a los sangileños para entregar la información necesaria a tiempo, y ese respeto inclusive que le tienen a su jefe al alcalde porqué estamos hablando de incrementos de sueldo del alcalde y el señor no tiene la disposición de certificar si existen o no los recursos para poder hacer ese incremento, entonces esa es mi intervención por ahora, ahorita si le van a dar primer debate pues haremos otra intervención, gracias presidente.

LA PRESIDENCIA: A usted honorable concejal muchas gracias por su intervención, algún otro concejal desea?, Concejal Alexis Tibaduiza.

Interviene el Señor Concejal **ALEXIS TIBADUIZA:** Muchas gracias presidente por el uso de la palabra, yo si la verdad con todo respeto voy a mantenerme en mi posición como dijo el señor ponente de este proyecto de acuerdo, que trató de hacer su trabajo, yendo y solicitando de manera verbal, respetuosa muy seguramente, al secretario de hacienda de esta administración, que le diera un informe más bien sencillo, un informe más bien fácil de elaborar, pidiendo simplemente que digan si el municipio es capaz de soportar una adición presupuestal de 300 a 400 mil pesos al alcalde para este año, y si no es capaz de certificar eso pues lo siento mucho, lo que pasa es que yo creo que señor Genderson es el personaje más irrespetuoso que hay en esta administración municipal, de todos que la mayoría son bastante irrespetuosos Genderson es el más irrespetuoso que puede haber, es que quiere que se lo pida por escrito o que me arrodille y se lo suplique, venga concejal yo le iba a pedir de manera muy respetuosa también que por favor se lo solicite entonces por escrito y de manera fuerte y vehemente, porque ese señor se pasa por la galleta al Concejo Municipal, a él no le importa este Concejo Municipal, él llegó ahí tal vez apoyado por quien sabe por quién, seguramente por los votos que puso su papá, por eso lo que está haciendo el Alcalde es cumplir un compromiso político ahí con ese señor secretario de hacienda, y que no entregue un informe tan simple como decir si es capaz el municipio de soportar la adición presupuestal o los recursos para aumentar el sueldo del Alcalde lo siento mucho pero yo creo que es muy irresponsable, yo creo que ahí vale la pena nosotros empezar a pensar si dentro de este manual de funciones del concejo municipal se le puede hacer al señor un llamado de atención o de alguna manera una moción de censura porque me parece muy irrespetuosos en su actuar, por eso siembre un manto de duda de que las finanzas del municipio no están tan sanas como nosotros creemos, nada más con esa actuación deja el manto de dudas, yo desde el principio dije que no voy a apoyar un incremento salarial ni al Concejo, ni al Alcalde, ni a nadie, que este municipio yo sé que no está económicamente bien como para andarle subiendo el sueldo a él ni directamente a los funcionarios, a los concejales, ni al personero municipal que creo que tampoco ha hecho nada, no hay personero en este pueblo, hace más de 3 administraciones que no hay personero, parece que tampoco hubiera secretario de hacienda municipal, y yo no voy a votar en ningún momento para incrementar el sueldo a irresponsables, y mucho menos voy a votar para incrementar el sueldo en mi favor, y yo creo que si bien es un proyecto que llaman de trámite, de trámite, no entiendo por qué entonces viene al Concejo Municipal sino es porque necesita la aprobación del Concejo Municipal, si esto no requiriera la aprobación del Concejo municipal lo sacarían así como sacan los movimientos presupuestales para los cuales esta corporación les entregó las facultades, facultades de las cuales han hecho un uso no voy a decir indebido, pero excesivo si, e irrespetuoso con la corporación, yo pienso que el ejecutivo debiera al menos traer un informe al concejo municipal de lo que hizo con la facultades, seguramente dentro de un mes va a estar aquí otra vez pidiendo facultades para otros movimientos presupuestales y para contratos y yo no sé

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS		
	Versión: 2.0	Fecha: de 2017	Página 7 de 8

si este concejo municipal se vaya a comportar de manera arrodillada como se hizo en el primer año de gobierno, y se le entregaron esas facultades, de hecho yo desde ya lo anuncio, no voy a apoyar y en todo caso, como esto es un proyecto de máximos, esto es un proyecto de máximos, se le puede aumentar hasta una cifra, yo creo que 1 peso sería bueno para que este concejo cumpliera con su labor, cumpliera con el deber, con la obligación constitucional que le pertenece, que le corresponde de incrementar el salario al Alcalde, 1 centavo, 1 peso estaría bien y dejaría clara cuál es la posición, no andar ahí acolitándole a la administración municipal un acto irresponsable, yo creo que 1 peso sería un buen incremento salarial para esta administración municipal, voy a hacer la proposición en un momento, cuando me lo permitan, con el fin de cumplir con la obligación que le corresponden al concejo municipal, incrementar al Alcalde y por derecha al personero municipal, a los funcionarios y a los concejales 1 peso, creo que no merecemos mas, 1 peso sí señor, 1 peso porque como es un proyecto de máximos, dice hasta 6 millones 300 y pico de mil, dice, yo creo que, o sea que tal que nos pasáramos de ahí, entraríamos en lo ilegal y quiero proponerle también que siendo coherente con lo que dije, pues hasta que el señor secretario de hacienda no presente el informe, además de irresponsable, irrespetuoso con este concejo municipal, irrespetuoso, ahí muestra cuánto le interesa esta corporación que apoyó la administración como lo dije también, mil votos le puse a este señor alcalde casi para que llegara a ese sitio donde está sentado, y mire cómo lo tratan a uno los funcionarios, que seguro ni un peso, ni un voto pusieron en la campaña, y ese es el respeto que le tienen a la corporación porque ese es el respeto que ha ganado la corporación y cómo se lo ha ganado?, pues obviamente entregándole las facultades al señor Alcalde, porque ese señor es el que ejecuta las facultades para hacer los movimientos presupuestales, seguramente si no tuviera facultades aquí lo tendríamos todos y cada uno de los 19 movimientos presupuestales que se hicieron, aquí habrían estado pidiendo permiso, pero no, como se le regalan las facultades entonces hace el uso que ellos tienen que hacer y ni un informe, ni un informe y este concejo municipal pierde su esencia, pierde su objetivo, que es hacer el control a los recursos públicos, les recuerdo nuestro objetivo es hacer el control a los recursos públicos, a los movimientos presupuestales, a la inversión de la primera niñez, de la infancia, de la adolescencia, de las tercera edad, de las madres cabeza de familia, para eso es que estamos aquí, para eso es que nos eligieron los sangileños, no para otra cosa, entonces presidente yo no quiero tardar mucho en esta intervención, creo que he sido bastante reiterativo y he dejado clara mi disposición, yo creo que con 1 centavo, 1 peso sería bueno para incrementar el salario del Alcalde, de paso el del personero que creo que ningún personero ha hecho nada y creo que sin el respectivo informe del secretario de hacienda este proyecto no deja de ser más que la misma irresponsabilidad y la misma improvisación de siempre, muchas gracias señor presidente.

LA PRESIDENCIA: A usted Concejal muchas gracias por su intervención, concejal Norberto Acevedo va a intervenir?, no?, algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra?. Anunció que se va a cerrar el debate, se cierra el debate. Señorita secretaria continuamos con el orden del día.

6. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

SECRETARIA: Presidente fue entregado a cada uno de los honorables concejales la modificación que trajeron del proyecto de acuerdo 006.

7. PROPOSICIONES Y VARIOS

SECRETARIA: En la mesa no hay proposiciones presidente, agotado el orden del día Presidente.



CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL
ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS

Versión: 2.0

Fecha: de 2017

Página 8 de 8

Código: DO - S - DE - 01
S-Doc.

LA PRESIDENCIA: Agotado el orden del día y siendo las 2:25 minutos del día 27 de agosto de 2017 damos por finalizada la sesión del día hoy, no sin antes invitarlos a continuación para comisiones conjuntas presupuesto y jurídica para el debate del proyecto de acuerdo 007, y el lunes día de mañana invitarlos a la sesión a las ocho de la mañana, mañana agosto 28, invitados tránsito, terminal y hacienda, muchísimas gracias y feliz tarde para todos.

En constancia firman,

ALEXANDER DIAZ LOPEZ

Presidente H. Concejo Municipal 2017

DAISSY ROCIO DIAZ RUEDA
Secretaria